

# El Consejo de la Familia del Recluso (IFC) en la Prisión Estatal del Valle (VSP)



## La conexión entre la familia del recluso con los Cárcenes del Estado de California

### ¿Qué es el Consejo de la Familia del Recluso?

Cada cárcel tiene un Consejo de la Familia del Recluso. El Consejo de la Familia del Recluso es un grupo de miembros de la familia y amigos de los reclusos quien son voluntarios y han sido aprobados por el alcaide para:

- ❖ Establecer líneas efectivas de comunicación entre la institución, la familia del recluso y con las relaciones significativas del recluso.
- ❖ Promover mejor comprensión acerca de la programación correccional que afecta a miembros de la familia y de las relaciones significativas del recluso.
- ❖ Promover una mejor comprensión por parte de la institución del efecto que la programación correccional tiene en el mantenimiento de las relaciones familiares y significativas *Article II, IFC By-laws*

### ¿Qué hace el Consejo de la Familia del Recluso?

La IFC se reúne con el Alcaide cada dos meses. La IFC busca identificar y recomendar soluciones a los problemas que los internos de impacto, sus familias y amigos. La IFC, a través de su Presidente, elabora una agenda para discutir temas como la salud, la educación, la formación profesional, los paquetes trimestrales y especiales, libros y otros temas en un espíritu de cooperación amistosa. Estas discusiones no son sobre asuntos de toda la prisión y no se ocupan de cuestiones de prisioneros individuales.

La IFC también recauda fondos para , y ayuda a mejorar , visitando al identificar las necesidades de la sala de visitas y con juegos , libros y otras actividades.

### ¿Cómo se comunica el Consejo de la Familia del Recluso?

El Consejo de la Familia del Preso en cada cárcel tiene diferentes métodos de comunicación. En un mínimo, El Consejo de la Familia del Preso:

- ❖ Mantiene un boletín de anuncios situando en el procesamiento de los visitantes que contiene los minutos de las reuniones anteriores y otros datos útiles para las familias.

El Consejo de la Familia del Preso en la Prisión Estatal del Valle también se comunica vía:

- ❖ El sitio Web del Consejo de la Familia del Preso en la Prisión Estatal del Valle: **[www.vsp-ifc.org](http://www.vsp-ifc.org)**
- ❖ Buzón de sugerencias situado en el procesamiento de visitante.
- ❖ Miembros del Consejo tendrá puesto su tarjeta de identificación en la área de visitantes
- ❖ En eventos sociales para las familias de interactuar con los Miembros del Consejo.
- ❖ Hoja informativa del Consejo de la Familia del Recluso (Próximamente!)

### ¿Por qué son importantes miembros del Consejo?

Reglas de visita son una parte integral del Título 15 del Código de Regulaciones de California;

" Estas regulaciones se hacen en el reconocimiento y la consideración del valor de visitas recluso como un medio para aumentar la seguridad en las prisiones, el mantenimiento de los vínculos familiares y comunitarios, y la preparación de los internos para la liberación exitosa y rehabilitación. "

1.5 CCR & 3170

## Carta de Derechos Humanos de la Familia del Recluso

La Familia del Recluso\* tiene el derecho:

- ❖ Ser tratado con respeto y dignidad por cualquiera y todos los representantes del sistema penitenciario en todo momento
- ❖ Ser tratado e integrado como un recurso positivo en el proceso de rehabilitación y reinserción de preparación y planificación de la libertad condicional de un ser querido encarcelado.
- ❖ Para recibir la coherencia en la aplicación de las normas; regulaciones y políticas que afectan a la encarcelación de un ser querido.
- ❖ Para recibir la coherencia en la aplicación de las normas; reglamentos y/o políticas que afectan a las visitas y/o todas las formas de comunicación con un ser querido encarcelado .
- ❖ Ser informado de manera oportuna , clara , franca y respetuosa de los cambios en las reglas; reglamentos y/o políticas que afectan a las visitas y/o comunicación con un ser querido encarcelado .
- ❖ Para proporcionar el nombre o nombres específicos actual y teléfonos directos de los funcionarios de prisiones de contacto para preguntas acerca de su ser querido encarcelado  
*2012 National Prisoner's Family Conference*

\* El término " Familia del Recluso " se define como alguien que va a servir de contacto con el exterior en nombre de un preso para la retransmisión de comunicación y/o tomar decisiones en nombre del recluso

## ¿Como Puede Ayudar?

### Aplique para involucrase con El Consejo de la Familia del Recluso

Aplicaciones para unirse al Consejo de la Familia del Recluso se pueden encontrar en el Centro de Procesamiento de Visitantes debajo del tablón de anuncios o bien se pueden descargar desde el sitio web de VSP IFC en [www.vsp-ifc.org](http://www.vsp-ifc.org)

**Nota:** todos los miembros de la IFC deben ser aprobados por visitar y deben ser aprobados para ser miembro del consejo por el Alcaide

### Apojar y participar en la IFC Eventos

Incluso si usted no tiene el tiempo o interés en convertirse en un miembro de tiempo completo de la IFC , tome el tiempo para aprender lo que están haciendo.

#### Se necesitan voluntarios para:

- ❖ Recoger juegos, juguetes , libros para las salas de visita,
- ❖ Proporcionar juguetes y películas para el área de los Niños de las salas de visita o familia visitando Unidades,
- ❖ Recoge los libros para ser donados a la biblioteca de la prisión,
- ❖ Interactuar con las empresas locales para ofrecer descuentos a familias de presos,
- ❖ blogs de escritura que se publicarán en la página web con los últimos acontecimientos relacionados con la prisión - en el área estatal y local

**¡GRACIAS por todo lo que hacen!**

## Cuando mi Recluso tiene un problema ¿Que puedo hacer yo?

Temas específicos de reclusos se pueden levantar con el personal a través de una comunicación adecuada por escrito, llamadas telefónicas, las apelaciones, y el contacto con el Ombudsman.

Los familiares deben familiarizarse con :

- ❖ Código de Regulaciones de California, Título 15.
- ❖ Reglas del director (también conocido como el " DOM " o el Manual de Operaciones del Departamento).
- ❖ Procedimientos Operativos Locales (OP) que estipule cada prisión local.

La información se puede encontrar en el sitio web de CDCR en [www.cdcr.ca.gov](http://www.cdcr.ca.gov) o en su biblioteca local

## Otros Recursos

Oficina del Ombudsman:  
[www.cdcr.ca.gov/Ombuds/index.html](http://www.cdcr.ca.gov/Ombuds/index.html)

Teléfono: (916) 445-1773 o escribir con ellos en:  
*California Department of Corrections and Rehabilitation*  
**Office of the Ombudsman**  
1515 S Street, Room 311 South  
Sacramento, CA 95811

**Friends Outside**  
(sitio ubicado en terrenos de la prisión)  
[www.friendsoutside.org](http://www.friendsoutside.org)

Su senador estatal o asambleísta  
[www.leginfo.ca.gov/yourleg.html](http://www.leginfo.ca.gov/yourleg.html)